



309
254
355

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

58 Años

ACUERDO N° 049 DE 2003

(- 2 SET. 2003)

Por el cual se adiciona un Artículo al Acuerdo No. 040 del 25 de Julio de 2003, mediante el cual se aprobó el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Derecho para el segundo período académico de 2003.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo N° 011 del 10 de abril de 2000. expedido por el Consejo Superior Universitario.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. – Adicionar un artículo al Acuerdo No. 040 del 25 de julio de 2003, el cual quedará así:

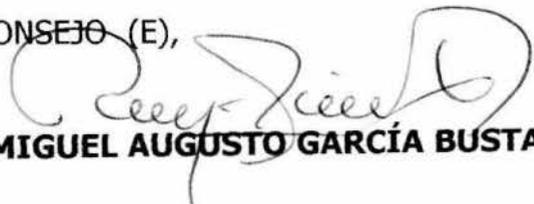
ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar al Rector para modificar o sustituir la denominación, fechas y costos de los eventos programados y adicionar otros, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D. C., a los - 2 SET. 2003

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (E),


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA